

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 060 -2020-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2020, diciembre 02.

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTA:

La documentación puesta a conocimiento: (i) Informe N° 074-2020-MDJLBYR/GAT, de fecha 27 de noviembre del 2020, de la Gerencia de Administración Tributaria, (ii) Proyecto de Reglamento de Sorteo Premio a la Puntualidad en el Pago de Tributos al Buen Contribuyente Bustamantino, con ocasión del 25° Aniversario (Bodas de Plata) de la Creación del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú prescribe que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, la Gerencia de Administración Tributaria mediante el Informe N° 074-2020-MDJLBYR/GAT está remitiendo el **PROYECTO DE REGLAMENTO DE SORTEO** denominado. "PREMIO A LA PUNTUALIDAD EN EL PAGO DE TRIBUTOS AL BUEN CONTRIBUYENTE BUSTAMANTINO, CON OCASIÓN DEL 25° ANIVERSARIO (BODAS DE PLATA) DE LA CREACION DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO" CONTRIBUYENTES PUNTUALES" para su aprobación.

Que, las bases del sorteo se encuentran en el reglamento que se anexa al presente y formará parte integrante de la presente Resolución, donde se ha estimado el sorteo de los siguientes electrodomésticos incentivando a los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones (deuda cero) del impuesto predial y arbitrios del periodo 2016 al 2020:

SORTEO	FECHA DE SORTEO	CANTIDAD	DESCRIPCION
Único	Sábado 02/01/2021	3	Combo: Licuadora + plancha + olla arrocera
		3	Horno microwondas de 20 lt.
		3	Aspiradora
		3	TV Smart 32'
		2	TV Smart 50'
		2	Lavadora 9 kg
		2	Lavadora 14 kg
		2	Refrigeradora 220 Lt.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades:

Que, la organización del sorteo estará a cargo de una Comisión, la misma que es designada con la presente Resolución, la cual estará integrada por directivos públicos de la Entidad, las cuales tendrán responsabilidades que se les asigna con la presente Resolución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMESE, la COMISION encargada de la organización del sorteo, denominado. "PREMIO A LA PUNTUALIDAD EN EL PAGO DE TRIBUTOS AL BUEN CONTRIBUYENTE BUSTAMANTINO, CON OCASIÓN DEL 25° ANIVERSARIO (BODAS DE PLATA) DE LA CREACION DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO" CONTRIBUYENTES PUNTUALES", siendo conformada de la siguiente manera:

Subgerente de Registro y Atención al Contribuyente	- Presidente
Subgerente de Informática y Tecnologías de la Información	- Miembro
Subgerente de Abastecimiento	- Miembro

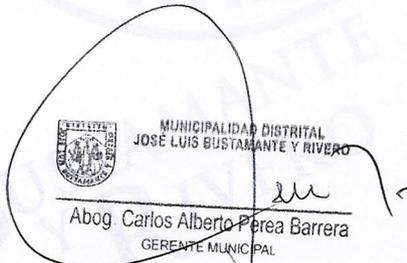
ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLEZCASE las funciones de la Comisión conformada, siendo las siguientes:

- 1) Aprobar el padrón de contribuyentes habilitados para el sorteo
- 2) Llevar a cabo el proceso del sorteo, elaborando el acta correspondiente
- 3) Entregar los premios con el acta correspondiente
- 4) Informe Final del sorteo, que será puesto en conocimiento del Conejo Municipal

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE a los miembros de la Comisión conformada para que puedan proceder conforme a sus funciones consignadas en el Reglamento y en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación del presente Reglamento en la página web de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Abog. Carlos Alberto Perea Barrera
GERENTE MUNICIPAL

c.c. Alcaldía
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Administración
Gerencia de Administración Tributaria
Subg. de Registro y Atención al Contribuyente
Subg. de Tecnologías de la Información
Subg. de Abastecimientos y SG
Archivo
CPB/